MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

LIMA CENTRO

N°006-2024

MINSA-HSR-DG

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Lima, 10 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 001566-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Informe N° 000040-2023-UPLANES/HSR, de fecha 14 de diciembre de 2023, el anteproyecto del Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres 2023- 2024del Hospital Santa Rosa El Anteproyecto del "Plan de Preparación ante Emergencia y Desastre 2023-2024 del Hospital Santa Rosa, el Informe Legal N° 000011-2024-OAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de salud, establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, artículo 11°, inciso a), tiene como función "Formular, proponer, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformidad con la respectiva política nacional de salud";

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias, establece que el SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional del riesgo de Desastre al 2050, que propone poner fin a la pobreza en todas sus formas; incluida la pobreza extrema el año 2030. La población en situación de pobreza es la que se encuentra más expuesta al riesgo de los desastres, dada las condiciones precarias de sus viviendas y en el lugar donde están asentadas (riberas del rio, laderas de los cerros, en alturas y fuertes pendientes, entre otros). La meta 1.5 señala: al año 2030 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales;

Que, mediante la resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las direcciones regionales de Salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del año y preparar la respuesta;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", cuya finalidad es la de Estandarizar Planes Específicos en el Ministerio de Salud" y sus órganos adscritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD," Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de contingencia de las entidades e institucionales del Sector Salud", con la finalidad de fortalecer la organizaciones del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2023-MINSA-HSR-DG, se aprueba el " Plan Operativo Institucional 2023, modificado V.01 del Hospital de Santa Rosa" Considerando como un documento de gestión, en el que se establecen los lineamientos para la programación de Actividades Operativas y su ejecución en el periodo anual, para el cumplimiento de los objetivos institucionales que se encuentran articulados a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los Tres Niveles de Gobierno", cuyo objetivo es la de establecer disposiciones y mecanismo que permitan implementar el proceso de preparación; así cómo, la formulación, aprobación, difusión, evaluación y actualización de los planes de preparación por parte de las entidades integrantes de SINAGRED;

Que, la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante Informe N° 000040-2023-UPLANES/HSR de fecha 14 de diciembre de 2023, concluye emitiendo opinión técnica favorable respecto al proyecto del documento técnico en comento: debiéndose denominar "Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres 2023-2024 del Hospital Santa Rosa";

Que, con el documento de la referencia, la Oficina de Asesoría jurídica señala que el documento se encuentra bien estructurado y no contraviene normativa alguna, por lo que resulta procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, disponen que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción" y "También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda"

Contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N ° 899-2023/MINSA, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado por Resolución Ministerial N° 1022-2007/MNSA de fecha 11 de diciembre de 2007;

DIRECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD - DIRECCIÓN GENERAL - HOSPITAL SANTA ROSA - V°B°

MINISTERIO DE SALUD - JEFE OEPE - HOSPITAL SANTA ROSA - V°B°

HOSPITAL SANTA ROSA - ASESORIA JURIDICA - V°B° - J. PERAZZO

JEFATURA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - V°B° - HOSPITAL SANTA ROSA

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

LIMA CENTRO

N°006-2024
MINSA-HSR-DG

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Lima, 10 de enero de 2024

MINISTERIO DE SALUD - JEFE OEPE VºBº - HOSPITAL SANTA ROSA

HOSPITAL SANTA ROSA VºBº ASESORÍA JURÍDICA

J. PERAZZO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EL PLAN DE PREPARACION ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 2023-2024 DEL HOSPITAL SANTA ROSA", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que los gastos que ocasione el presente Plan, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres, así como a los Departamentos del Hospital Santa Rosa, el cumplimiento del documento aprobado.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que, la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional del Hospital Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PERÚ | Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Hospital Santa Rosa

M.C. RAÚL NALVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - VºBº HOSPITAL SANTA ROSA

Distribución:
- ✓Dirección General
- ✓Dirección Ejecutiva de Planeamiento
- ✓Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓Unidad Funcional de gestión de riesgo de Emergencia y Desastres
- ✓Archivo

PLAN DE PREPARACIÓN
ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL SANTA ROSA

PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa

HOSPITAL SANTA ROSA PUEBLO LIBRE
Calidez, ciencia y experiencia a su servicio

Con Punche Perú

HOSPITAL SANTA ROSA
PUEBLO LIBRE
Calidez, ciencia y experiencia a su servicio

RAÚL TAMBINI NALVARTE
Director General

MEDINA MASCCO GLORIA ROSA
Directora Ejecutiva de Administración

CHINEN YARA ANA ERIKA
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

HEBER PAUL ARMAS MELGAREJO
Coordinador General de UFGRED

GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO
Responsable del Programa Presupuestal 0068

PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA / Ministerio de Salud / Hospital Santa Rosa / Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres / Dirección General / Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Palabras Clave – Motor de Búsqueda:
PREPARACIÓN / GESTIÓN REACTIVA / ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD / ATENCIÓN DE EMERGENCIAS / ATENCIÓN DE INCIDENTES / ATENCIÓN DE DESASTRES / BRIGADAS HOSPITALARIAS / ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Documento Técnico elaborado en base a los lineamientos para la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno aprobados por la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM.

Hospital Santa Rosa
Av. Simón Bolívar S/N cuadra 8, Pueblo Libre – Lima.
+51 (1) 615 8200
www.hsr.gob.pe

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 2
II. BASE LEGAL 3
III. OBJETIVO 3
IV. DIAGNOSTICO 3
V. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN. 4
5.1. Información Sobre los Escenarios de Riesgo de Desastres 4
5.2. Planeamiento 5
5.3. Desarrollo de Capacidades 6
5.4. Gestión de Recursos Para la Respuesta 6
5.5. Monitoreo y Alerta Temprana 7
5.6. Información Pública 7
5.7. Sensibilización 7
VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y METAS E INDICADORES 8
VII. MATRIZ DE COSTOS 12
VIII. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES 15
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 17

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de preparación reúne a las actividades contundentes que deben ejecutar las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias territoriales y sectoriales, para procurar la óptima respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres. La principal herramienta de gestión en la que se apoya dicho proceso es el denominado “Plan de Preparación”, el cual es un instrumento técnico en el que se detallan responsables y metas por cada actividad que integra a cada subproceso necesario para el fortalecimiento de las instituciones ante los riesgos identificados en su entorno.

El Hospital Santa Rosa es un establecimiento adscrito al MINSA, que en la actualidad cuenta con la categoría III-1 del tercer nivel de salud, está asentado en el distrito de Pueblo Libre de Lima; sin embargo, su alcance se extiende a toda la población de la capital nacional e interior del país. Con la aprobación de la Ley 29664, el Hospital en su calidad de Ejecutora, asume responsabilidades en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y a través del desarrollo de documentos de gestión institucionales, viene priorizando esfuerzos y recursos para fortalecerse ante las amenazas probables en su jurisdicción. El resultado de dichas actividades fue crucial ante el COVID-19; ya que a través de ellas la institución consiguió entregar más de 10 mil atenciones durante las cinco primeras olas pandémicas, desencadenadas por la diseminación de la enfermedad. Sin embargo, haber empleado los recursos de contingencia para atender el referido escenario de crisis, ha conllevado a nuevas brechas, las que incrementan la vulnerabilidad institucional para atender la ocurrencia de otros peligros, tales como: sismos, incendios, lluvias, etc. por lo que es urgente que sus autoridades retomen o implementen nuevas medidas de fortalecimiento institucional frente a los desastres.

En dicha línea, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, ha preparado el presente plan, instrumento técnico de planeamiento con el que se conducirá el fortalecimiento institucional, para recuperar los estándares de preparación institucional previos a la pandemia y en lo posible superarlos.

El Plan de Preparación Ante Emergencias y Desastres del Hospital Santa Rosa tiene como alcance a cada unidad orgánica de la entidad; en el establecen los subprocesos de la preparación para la respuesta y la rehabilitación e identifica las actividades operativas, metas, y los responsables directos encargados de conseguirlas, que se les articulan y cuyo logro se traduce en un establecimiento con los recursos necesarios para controlar incidentes y atender los daños en salud por emergencias y/o rehabilitarse rápidamente frente al impacto de los desastres.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Directoral N° 190-2023-MINSA-HSR-DG, que modifica la Resolución Directoral N° 173-2023-MINSA-HSR-DG, que aprobaba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo y Desastres del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 142-2022-MINSA-HSR-DG, que asigna funciones a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 168-2023-MINSA-HSR-DG, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Santa Rosa al 2026.

III. OBJETIVO

Implementar el proceso de Preparación para la respuesta oportuna y continuidad operativa del Hospital Santa Rosa frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

IV. DIAGNOSTICO

El Hospital Santa Rosa cuenta con dos herramientas que permiten diagnosticar la tendencia del proceso de salud-enfermedad-servicios bajo su alcance y situación de seguridad-vulnerabilidad frente a los desastres. El primero de ellos responde al nombre de Análisis de

la Situación de Salud – ASIS, en él podemos encontrar información sobre la oferta y la demanda de los servicios institucionales; la cual es estratégica para identificar la influencia en la población adjunta. El segundo, es el Estudio del Índice de Seguridad Hospitalaria – ISH, el cual permite la identificación de los niveles de vulnerabilidad de los tres componentes de seguridad hospitalaria frente a los desastres, a partir de los resultados, se pueden establecer los niveles de exposición y/o vulnerabilidad que presentan las instalaciones y procesos internos frente a los peligros con probabilidad de ocurrencia en el territorio. Mediante el contraste de ambos, se puede establecer la brecha de servicios sanitarios que se suscitará de ocurrir un desastre con impacto en el establecimiento.
A continuación, se resumen los resultados del ASIS (2022) e ISH (2023) más recientes del Hospital Santa Rosa.

De acuerdo con el ASIS del Hospital Santa Rosa en 2021 se realizaron 295,048 atenciones por Consulta Externa, de las cuales el 63.8% correspondieron al usuario de sexo femenino y 38.2% al de sexo masculino. En el mismo periodo, Las atenciones de hospitalización sumaron un total de 5,230. El 70.2% de estas corresponde a usuarios de sexo femenino y el 29.8% al sexo masculino. Respecto de la producción mediante el Servicio de Emergencia, el informe indica que se obtuvo un registro de 45,770 atenciones; de acuerdo con el género de los usuarios, el 61.7% corresponde al sexo femenino y el 38.3% al masculino.

En base al análisis del grupo etario de los usuarios atendidos, se puede establecer que la mayor demanda la realizan los menores de 5 años y mujeres en edad fértil.

El ASIS también evidencia el gran alcance o influencia con que cuenta el establecimiento, pues sin contar el distrito en el que opera, la población atendida se distribuye en más de 13 distritos. De acuerdo al record de atenciones los distritos de San Miguel, Pueblo Libre, Lima, Jesús María, Lince, Magdalena, Miraflores, San Martín de Porres, Breña y San Isidro, en ese orden, fueron los de mayor demanda.

Los resultados del ISH a su vez, han arrojado niveles de seguridad y vulnerabilidad alarmantes, sobre todo a los asociados con los componentes más tangibles de la edificación: Componente Estructural, con un 61.00% de Alta vulnerabilidad y el No Estructural, con 19.40% de Alta Vulnerabilidad. Respecto de la Gestión del Riesgo de Desastres se ha calculado que puede mejorar en 77.86%.

En general, mediante el estudio se ha calculado un índice de seguridad ante los desastres de solo el 0.24%, situación que clasifica al establecimiento bajo la categoría “C”, lo que significa que, Requiere de intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.

V. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.

5.1. Información Sobre los Escenarios de Riesgo de Desastres

La efectiva Preparación inicia con la recopilación de información estadística de actividad peligrosa, daños, emergencias o desastres ocurridos en el establecimiento o su área de influencia. Esta línea de acción reúne las siguientes actividades:

1. Crear bases de datos sobre peligros, amenazas y consecuencias en el ámbito de competencia del hospital.
2. Elaborar mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de competencia, sustentados en la tendencia del riesgo.

5.2. Planeamiento

La planificación permite la elaboración de instrumentos técnicos y operativos, que organizan, estandarizan y sistematizan la respuesta ante las emergencias y desastres, así mismo facilitan el seguimiento y evaluación de la Preparación. Para ello se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y dar cumplimiento a su programa de actividades.
2. Designar un Coordinador cuyas tareas o funciones principales estén relacionadas con el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Establecer la organización y funciones del Sistema de Gestión de Incidentes Institucional.
4. Establecer los procedimientos para la contratación de recursos humanos para satisfacer las necesidades previstas en una emergencia.
5. Integrar en los planes de operaciones de emergencia y contingencia los procedimientos para el financiamiento en desastres.
6. Crear mecanismos de coordinación interinstitucional sectorial y dentro de la Plataforma de Defensa Civil Distrital.
7. Actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia (Respuesta), optimizar los medios para su revisión por parte de los usuarios.
8. Actualizar el Plan de Continuidad Operativa (Rehabilitación), optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.
9. Elaborar planes de contingencia frente a amenazas específicas con probable impacto en el establecimiento, optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.
10. Actualizar los planes de contingencia específicos con vigencia mayor a doce (12) meses.
11. Actualizar el directorio de para la coordinación interna e interinstitucional en caso de desastres.
12. Actualizar los procedimientos y formatos empleados para la gestión de información de los pacientes atendidos durante una emergencia.
13. Actualizar los procedimientos para la atención psicosocial y post mortem en emergencias masivas.
14. Revisar y actualizar las rutas de evacuación ante emergencias y desastres.
15. Revisar y actualizar el Plan de Seguridad Informática.

5.3. Desarrollo de Capacidades

Consiste en la ejecución de actividades de sensibilización y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres, procedimientos de respuesta ante desastres y actividades de defensa civil:

1. Capacitar a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres, en materia de gestión reactiva del riesgo.
2. Desarrollar un programa de formación del brigadista hospitalario para la respuesta ante emergencias y desastres.
3. Desarrollar un programa de capacitación en procedimientos de gestión y atención de incidentes, dirigido a voluntarios y brigadistas.
4. Ejecutar ejercicios de simulación y simulacros en los que se pruebe el Plan de Operaciones (Respuesta) y Planes de Contingencia.
5. Revisar el funcionamiento del sistema y plan de vigilancia y protección interna.
6. Capacitar en el uso adecuado de equipos y procedimientos de comunicación interna y externa al personal operario del sistema de comunicación en escenarios adversos.
7. Capacitar al personal respecto de los procedimientos de continuidad operativa de los servicios de urgencia y los considerados como esenciales.

5.4. Gestión de Recursos Para la Respuesta

Consiste en el desarrollo de actividades que permitan la adquisición, acopio y mantenimiento de equipamiento de contingencia que sirve para la respuesta ante emergencias y desastres. Para el caso del Hospital se considera a la infraestructura móvil básica y la especializada, medicamentos, materiales, insumos e instrumental empleados en el sector salud y el equipamiento de las brigadas. Se cumple con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Asegurar la disponibilidad de personal para atender el 100% de la demanda en servicios críticos.
2. Gestionar la logística (infraestructura móvil y suministros) para la instalación de las áreas de expansión de emergencia.
3. Gestionar el equipamiento básico para las brigadas hospitalarias y el apoyo del voluntariado en situaciones de emergencia y desastres.
4. Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de triaje, administración de residuos sólidos y el manejo cadáveres.
5. Gestionar la logística necesaria para la instalación de áreas de bienestar de personal para los equipos que participen de la respuesta ante desastres.
6. Establecer acuerdos con proveedores y vendedores locales para la atención de necesidades frente a estados de emergencia.
7. Mantener los vehículos automotores empleados para el transporte asistido en óptimas condiciones.
8. Mantener los vehículos automotores que puedan emplearse en el apoyo en la respuesta ante desastres en óptimas condiciones.
9. Garantizar el acopio de alimentos y agua potable de contingencia para satisfacer las demandas por al menos 72 horas.
10. Asegurar la disponibilidad de recursos de protección personal para el combate frente a peligros químicos y enfermedades infecciosas para al menos 72 horas.

11. Preparar retenes en cada servicio crítico y área de soporte estratégica para la respuesta ante emergencias y desastres.

5.5. Monitoreo y Alerta Temprana

Consecuente con el monitoreo permanentemente de las condiciones de riesgo en el establecimiento y la población adjunta; se realiza con el fin de emitir alertas para la toma de decisiones con oportunidad y registrar las actividades y resultados de la respuesta ante emergencias. Se consigue cumpliendo con:

1. Desarrollar el EMED Salud, a fin de que se asegure su continuidad operativa en escenarios de desastre.
2. Consolidar información sobre peligros, ocurrencias y emergencias en la jurisdicción y difundirla entre los tomadores de decisiones.

5.6. Información Pública

Sirve para establecer los mecanismos y canales de comunicación mediante los cuales la institución brindará información relacionada con la respuesta ante emergencias y desastres, a familiares y medios de comunicación:

1. Establecer procedimientos para la entrega de información a la población y medios de comunicación en escenarios de desastre.
2. Designar y capacitar a los voceros oficiales.

5.7. Sensibilización

Sirve para posicionar la gestión del riesgo de desastres entre las prioridades del personal y usuarios del hospital. Se consigue mediante:

1. Ejecutar campañas de comunicación social (Trabajadores y usuarios) para la comprensión del nivel de riesgo y las medidas de preparación que se deben asumir para afrontar situaciones adversas.

VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y METAS E INDICADORES

Objetivo	Líneas de Acción	Indicadores de Evaluación		Actividades	Responsable	Programación de Metas												
		Indicador	Fórmula de Cálculo			Medida	Cant.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Implementar el proceso de Preparación para la respuesta oportuna y continuidad operativa del Hospital Santa Rosa frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.	Información Sobre los Escenarios de Riesgo de Desastres	% De cumplimiento en la entrega de elementos de información sobre peligros y consecuencias.	[∑ Bases de datos y mapas de riesgo]/[Total de bases de datos y mapas programados en un mismo periodo]	Crear bases de datos sobre peligros, amenazas y consecuencias en el ámbito de competencia del hospital.	EMED Salud	Reporte	2	1						1					
				Elaborar mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de competencia, sustentados en la tendencia del riesgo.	EMED Salud	Mapa	8	2	3	3									
	Planeamiento	% De documentos técnicos, instrumentos operativos, acuerdos establecidos, protocolos, etc. Elaborados o Actualizados, aprobados, y difundidos en la institución.	[∑ Documentos estratégicos y acuerdos aprobados]/[Total de documentos estratégicos y acuerdos planificados durante un mismo periodo]	Instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y dar cumplimiento a su programa de actividades.	Dirección General / UFGRED	Acta de Reunión	3			1					1			1	
				Designar un Coordinador cuyas tareas o funciones principales estén relacionadas con el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Dirección General	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				Establecer la organización y funciones del Sistema de Gestión de Incidentes Institucional.	Dirección General / UFGRED	Reporte	1	1											
				Establecer los procedimientos para la contratación de recursos humanos para satisfacer las necesidades previstas en una emergencia.	OARRHH / UFGRED	Reporte	1	1											
				Integrar en los planes de operaciones de emergencia y contingencia los procedimientos para el financiamiento en desastres.	UFGRED / OEPE	Reporte	1			1									
				Crear mecanismos de coordinación interinstitucional sectorial y dentro de la Plataforma de Defensa Civil Distrital.	Dirección General / UFGRED	Reporte	2			1					1				
				Actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia (Respuesta) y optimizar los medios para su revisión por parte de los usuarios.	UFGRED	Documento Técnico	1		1										

Objetivo	Líneas de Acción	Indicadores de Evaluación		Actividades	Responsable	Programación de Metas													
		Indicador	Fórmula de Cálculo			Medida	Cant.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
				Actualizar el Plan de Continuidad Operativa (Rehabilitación), optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.	UFGRED	Documento Técnico	1			1									
				Elaborar planes de contingencia frente a amenazas específicas con probable impacto en el establecimiento, optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.	UFGRED	Documento Técnico	2	1	1										
				Actualizar los planes de contingencia específicos con vigencia mayor a doce (12) meses.	UFGRED		4				1	1			1			1	
				Actualizar el directorio de para la coordinación interna e interinstitucional en caso de desastres.	EMED Salud	Reporte	2	1						1					
				Actualizar los procedimientos y formatos empleados para la gestión de información de los pacientes atendidos durante una emergencia.	UFGRED/OEI	Reporte	1	1											
				Actualizar los procedimientos para la atención psicosocial y post mortem en emergencias masivas.	UFGRED/D. Psicología/OESA	Reporte	1			1									
				Revisar y actualizar las rutas de evacuación ante emergencias y desastres.	UFGRED	Reporte	1	1											
				Revisar y actualizar el Plan de Seguridad Informática.	OEI	Documento Técnico	1				1								
	Desarrollo de Capacidades	% De actores estratégicos formados, capacitados y entrenados en materia de GRD.	[∑ Miembros del GTGRD, Brigadistas, Voluntarios y trabajadores de áreas críticas formados, capacitados y/o entrenados en GRD]/[∑ Miembros del GTGRD, Brigadistas, Voluntarios,	Capacitar a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres, en materia de gestión reactiva del riesgo.	UFGRED	Persona	48					24						24	
				Desarrollar un programa de formación del brigadista hospitalario para la respuesta ante emergencias y desastres.	UFGRED	Persona	18		18										
				Desarrollar un programa de capacitación en procedimientos de gestión y atención de incidentes, dirigido a voluntarios y brigadistas.	UFGRED	Persona	65			65			65			65			

Objetivo	Líneas de Acción	Indicadores de Evaluación		Actividades	Responsable	Programación de Metas													
		Indicador	Fórmula de Cálculo			Medida	Cant.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
			trabajadores de áreas críticas]	Ejecutar ejercicios de simulación y simulacros en los que se pruebe el Plan de Operaciones (Respuesta) y Planes de Contingencia.	UFGRED	Reporte	6				1	1		1	1			2	
				Revisar el funcionamiento del sistema y plan de vigilancia y protección interna.	UFGRED/OSSGGyM	Reporte	2				1					1			
				Capacitar en el uso adecuado de equipos y procedimientos de comunicación interna y externa al personal operario del sistema de comunicación en escenarios adversos.	UFGRED	Reporte	130			65						65			
				Capacitar al personal en materia de GRD, procedimientos de continuidad operativa de los servicios de urgencia y adaptación al cambio climático.	UFGRED	Reporte	110				15			15			15		
	Gestión de Recursos Para la Respuesta	% De infraestructura móvil y suministros identificados como necesarios para la respuesta y rehabilitación ante desastres.	[∑ Mobiliario, módulos, equipos, herramientas, suministros y materiales para la respuesta y rehabilitación adquiridos]/[∑ equipamiento básico y especializado identificado como necesario para la respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres]	Asegurar la disponibilidad de personal para atender el 100% de la demanda en servicios críticos.	Dirección Adjunta / Todos los Órganos de Línea	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				Gestionar la logística (infraestructura móvil y suministros) para la instalación de las áreas de expansión de emergencia.	UFGRED	Puesto Equipado	1						1						
				Gestionar el equipamiento básico para las brigadas hospitalarias y el apoyo del voluntariado en situaciones de emergencia y desastres.	UFGRED	Equipamiento Básico	65								65				
				Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de triaje.	UFGRED	kit	65				65								
				Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de administración de residuos sólidos.	UFGRED/OESA	kit	12				12								
				Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de manejo cadáveres.	UFGRED/OESA	Kit	200				200								
				Gestionar la logística necesaria para la instalación de áreas de bienestar de personal para los	UFGRED/D. Enfermería/D. Nutrición y Dietética	Puesto Equipado	4							4					

Objetivo	Líneas de Acción	Indicadores de Evaluación		Actividades	Responsable	Programación de Metas													
		Indicador	Fórmula de Cálculo			Medida	Cant.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
				equipos que participen de la respuesta ante desastres.															
				Establecer acuerdos con proveedores y vendedores locales para la atención de necesidades frente a estados de emergencia.	Oficina de Logística / Todos los Servicios Críticos	Reporte	2			1									1
				Mantener los vehículos automotores empleados para el transporte asistido en óptimas condiciones.	OSSGGyM/S. Emergencia	Vehículo	4				4								
				Mantener los vehículos automotores que puedan emplearse en el apoyo en la respuesta ante desastres en óptimas condiciones.	OSSGGyM	Vehículo	2				2								
				Garantizar el acopio de agua potable de contingencia para satisfacer las demandas por al menos 72 horas.	UFGRED/OSSGGyM	M3	2			2									
				Garantizar el acopio de alimentos para satisfacer las demandas por al menos 72 horas.	UFGRED/D. Nutrición y Dietética	Ración	504				504								
				Asegurar la disponibilidad de recursos de protección personal para el combate frente a peligros químicos y enfermedades infecciosas para al menos 72 horas.	UFGRED / D. Enfermería	Kit	600				600								
				Preparar retenes en cada servicio crítico y área de soporte estratégica para la respuesta ante emergencias y desastres.	Dirección Adjunta / UFGRED / Todos los Servicios Críticos	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Monitoreo y Alerta Temprana	% Reportes acerca de peligros y daños probables u ocurridos en la jurisdicción entregados con oportunidad a los tomadores de decisiones.	[∑ De alertas, reportes, bitácoras, resúmenes ejecutivos e informes entregados con oportunidad a los tomadores de decisiones]/[∑ De productos que debe entregar el EMED Salud en un mismo periodo de acuerdo con la normatividad vigente]	Desarrollar el EMED Salud, a fin de que se asegure su continuidad operativa en escenarios de desastre.	UFGRED	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				Consolidar información sobre peligros, ocurrencias y emergencias en la jurisdicción y difundirla entre los tomadores de decisiones.	EMED Salud	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Objetivo	Líneas de Acción	Indicadores de Evaluación		Actividades	Responsable	Programación de Metas													
		Indicador	Fórmula de Cálculo			Medida	Cant.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
	Información Pública	% De voceros institucionales activos y capacitados.	[Voceros capacitados en procedimientos de información pública frente a emergencias y desastres]/[Responsables de la vocería institucional]	Establecer procedimientos para la entrega de información a la población y medios de comunicación en escenarios de desastre.	UFGRED / O. Comunicaciones / OEI	Documento Técnico	1	1											
				Designar y capacitar a los voceros oficiales.	Dirección General	Reporte	2	1	1										
	Sensibilización	% De trabajadores familiarizados con información básica sobre peligros y estrategias de mitigación del riesgo de desastres disponibles.	[N° calculado de trabajadores con acceso a información de GRD]/[Total de trabajadores del Hospital Santa Rosa].	Ejecutar campañas de comunicación social (Trabajadores y usuarios) para la comprensión del nivel de riesgo y las medidas de preparación que se deben asumir para afrontar situaciones adversas.	O. Comunicaciones / UFGRED	Reporte	3				1			1			1		

VII. MATRIZ DE COSTOS

Los costos de la preparación son financiados con los recursos propios de la Unidad Ejecutora 029-145: Hospital Santa Rosa del Pliego 011: MINSA, debiendo los responsables de cada actividad, indicada en la sección anterior, coordinar con los responsables de los Programas Presupuestales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico las cadenas presupuestales adecuadas para el cargo correspondiente o priorización de acuerdo a las capacidades de financiamiento.

Actividades	Descripción	Clasificador	Costo (S/.)
Crear bases de datos sobre peligros, amenazas y consecuencias en el ámbito de competencia del hospital.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Elaborar mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de competencia, sustentados en la tendencia del riesgo.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y dar cumplimiento a su programa de actividades.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
	Servicio de preparación de refrigerios	2.3. 2 7.11 5	S/ 300.00
Designar un Coordinador cuyas tareas o funciones principales estén relacionadas con el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 50.00
	Gastos por prestaciones de salud.	2.3. 2 6. 4 1	S/ 64,800.00

Actividades	Descripción	Clasificador	Costo (S/.)
Establecer la organización y funciones del Sistema de Gestión de Incidentes Institucional.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Establecer los procedimientos para la contratación de recursos humanos para satisfacer las necesidades previstas en una emergencia.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 50.00
Integrar en los planes de operaciones de emergencia y contingencia los procedimientos para el financiamiento en desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Crear mecanismos de coordinación interinstitucional sectorial y dentro de la Plataforma de Defensa Civil Distrital.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 60.00
Actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia (Respuesta) y optimizar los medios para su revisión por parte de los usuarios.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Actualizar el Plan de Continuidad Operativa (Rehabilitación), optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Elaborar planes de contingencia frente a amenazas específicas con probable impacto en el establecimiento, optimizar los canales de acceso para su revisión por parte de los usuarios.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 200.00
Actualizar los planes de contingencia específicos con vigencia mayor a doce (12) meses.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 400.00
Actualizar el directorio de para la coordinación interna e interinstitucional en caso de desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 2.00
Actualizar los procedimientos y formatos empleados para la gestión de información de los pacientes atendidos durante una emergencia.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 10.00
Actualizar los procedimientos para la atención psicosocial y post mortem en emergencias masivas.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 50.00
Revisar y actualizar las rutas de evacuación ante emergencias y desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 2.00
Revisar y actualizar el Plan de Seguridad Informática.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 50.00
Capacitar a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres, en materia de gestión reactiva del riesgo.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 150.00
	Servicio de preparación de refrigerios	2.3. 2 7.11 5	S/ 480.00
Desarrollar un programa de formación del brigadista hospitalario para la respuesta ante emergencias y desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 180.00
	Servicios de preparación de refrigerios y almuerzos	2.3. 2 7.11 5	S/ 1,728.00
Desarrollar un programa de capacitación en procedimientos de gestión y atención de incidentes, dirigido a voluntarios y brigadistas.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 682.50
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 975.00
Ejecutar ejercicios de simulación y simulacros en los que se pruebe el Plan de Operaciones (Respuesta) y Planes de Contingencia.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 3,000.00
	Elementos y suministros de seguridad	2.3. 1 6. 1 4	S/ 4,512.00
	Electricidad, iluminación y electrónica	2.3. 1 5. 4 1	S/ 7,560.00
	Servicios de impresiones en general	2.3. 2 7.11 6	S/ 350.00
	Servicios de preparación de almuerzos	2.3. 2 7.11 5	S/ 220.00
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 540.00
	Enseres	2.3. 1 5. 3 1	S/ 800.00
	Textiles	2.3. 1 2. 1 1	S/ 4,680.00
Revisar el funcionamiento del sistema y plan de vigilancia y protección interna.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 600.00
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 24.00
Capacitar en el uso adecuado de equipos y procedimientos de comunicación interna y externa al personal operario del sistema de comunicación en escenarios adversos.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 260.00
Capacitar al personal en materia de GRD, procedimientos de continuidad operativa de los servicios de urgencia y adaptación al cambio climático.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 1,760.00
	Servicios de preparación de refrigerios y almuerzos	2.3. 2 7.11 5	S/ 1,728.00
Asegurar la disponibilidad de personal para atender el 100% de la demanda en servicios críticos.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 12.00
	Bienes en general	2.3. 1 99. 1 99	S/ 18,000.00
	Enseres	2.3. 1 5. 3 1	S/ 23,040.00
	Mobiliario en general	2.6. 3 2. 1 2	S/ 8,280.00
	Mobiliario de uso clínico	2.6. 3 2. 4 1	S/ 39,000.00
	Electricidad, iluminación y electrónica	2.3. 1 5. 4 1	S/ 12,600.00
	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 3,000.00
	Seguridad	2.3. 1 6. 1 4	S/ 3,240.00
	Material e insumos médicos	2.3. 1 8. 2 1	S/ 3,600.00
	Equipos médicos	2.6. 3 2. 4 2	S/ 43,800.00
Gestionar el equipamiento básico para las brigadas hospitalarias y el apoyo del voluntariado en situaciones de emergencia y desastres.	Prendas de vestir	2.3. 1 2. 1 1	S/ 21,360.00
	Seguridad	2.3. 1 6. 1 4	S/ 7,240.00
	Electricidad, iluminación y electrónica	2.3. 1 5. 4 1	S/ 4,320.00
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 540.00

Actividades	Descripción	Clasificador	Costo (S/.)
	Material e insumos médicos	2.3. 1 8. 2 1	S/ 1,000.00
	Mobiliario	2.6. 3 2. 4 1	S/ 1,200.00
	Herramientas en general	2.3. 1 99. 1 1	S/ 3,200.00
	Maquinarias de mantenimiento	2.6. 3 2. 2 1	S/ 5,600.00
Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de triaje.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 1,000.00
	Material e insumos médicos	2.3. 1 8. 2 1	S/ 1,500.00
Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de administración de residuos sólidos.	Enseres	2.3. 1 5. 3 1	S/ 20,232.00
Garantizar el acceso a suministros para el desarrollo de los procedimientos de manejo cadáveres.	Enseres	2.3. 1 5. 3 1	S/ 6,000.00
Gestionar la logística necesaria para la instalación de áreas de bienestar de personal para los equipos que participen de la respuesta ante desastres.	Máquinas y equipos	2.6. 3 2. 2 1	S/ 5,400.00
	Otros accesorios	2.3. 1 6. 1 99	S/ 2,200.00
	Elementos de cocina, comedor y cafetería	2.3. 1 5. 3 2	S/ 1,760.00
	Mobiliario	2.6. 3 2. 4 1	S/ 9,000.00
	Bienes en general	2.3. 1 99. 1 99	S/ 13,000.00
	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	2.6. 3 2. 9 99	S/ 5,000.00
	Equipos para acondicionamiento de aire	2.6. 3 2. 9 1	S/ 900.00
	Electricidad, iluminación y electrónica	2.3. 1 5. 4 1	S/ 1,800.00
Establecer acuerdos con proveedores y vendedores locales para la atención de necesidades frente a estados de emergencia.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 50.00
Mantener los vehículos automotores empleados para el transporte asistido en óptimas condiciones.	Mantenimientos de vehículos	2.3. 2 4. 5 1	S/ 16,000.00
	Combustibles y carburantes	2.3. 1 3. 1 1	S/ 1,800.00
	Repuestos para vehículos	2.3. 1 6. 1 1	S/ 2,400.00
	Materiales e insumos médicos	2.3. 1 8. 2 1	S/ 10,000.00
	Enseres	2.3. 1 5. 3 1	S/ 2,000.00
	Seguros Obligatorios	2.3. 2 6. 3 3	S/ 1,000.00
Mantener los vehículos automotores que puedan emplearse en el apoyo en la respuesta ante desastres en óptimas condiciones.	Mantenimientos de vehículos	2.3. 2 4. 5 1	S/ 6,000.00
	Combustibles y carburantes	2.3. 1 3. 1 1	S/ 600.00
	Repuestos para vehículos	2.3. 1 6. 1 1	S/ 900.00
Garantizar el acopio de agua potable de contingencia para satisfacer las demandas por al menos 72 horas.	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	2.6. 3 2. 9 99	S/ 5,000.00
Garantizar el acopio de alimentos para satisfacer las demandas por al menos 72 horas.	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 16,128.00
Asegurar la disponibilidad de recursos de protección personal para el combate frente a peligros químicos y enfermedades infecciosas para al menos 72 horas.	Materiales e insumos médicos	2.3. 1 8. 2 1	S/ 13,200.00
Preparar retenes en cada servicio crítico y área de soporte estratégica para la respuesta ante emergencias y desastres.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Desarrollar el EMED Salud, a fin de que se asegure su continuidad operativa en escenarios de desastre.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 5,000.00
	Locación de servicios realizados por personas naturales.	2.3. 2 9. 1 1	S/ 66,000.00
	Mantenimiento de máquinas y equipos de telecomunicaciones	2.3. 2 4. 7 1	S/ 3,000.00
	Mantenimiento de oficinas	2.3. 2 4. 2 1	S/ 5,057.00
Consolidar información sobre peligros, ocurrencias y emergencias en la jurisdicción y difundirla entre los tomadores de decisiones.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 200.00
	Servicio de impresiones en general	2.3. 2 7.11 6	S/ 200.00
Establecer procedimientos para la entrega de información a la población y medios de comunicación en escenarios de desastre.	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
	Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3. 1 1. 1 1	S/ 64.00
Ejecutar campañas de comunicación social (Trabajadores y usuarios) para la comprensión del nivel de riesgo y las medidas de preparación que se deben asumir para afrontar situaciones adversas.	Servicio de impresiones en general	2.3. 2 7.11 6	S/ 1,100.00
	Material y útiles de oficina	2.3. 1 5. 1 2	S/ 100.00
Total			**S/ 519,926.50**

VIII. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

8.1. Infraestructura móvil de contingencia

N°	Descripción	Cantidad
01	AIRE ACONDICIONADO	01
02	AMOLADORA	01
03	ARCHIVADOR DE MELAMINA	01
04	ARCHIVADOR DE MELAMINE AEREO	01
05	ASPIRADORA DE SECRECIONES	02
06	ASPIRADORA DE SECRECIONES PORTATIL DE MESA	02
07	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	08
08	BOMBA SUMERGIBLE	01
09	CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	03
10	CARGADOR DE PALETA MANUAL	01
11	COMPUTADORA PORTATIL	02
12	DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO	01
13	DESFIBRILADOR AUTOMATICO	01
14	ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES	01
15	EQUIPO CELULAR	01
16	ESCRITORIO DE MELAMINE	13
17	ESTANTE DE MELAMINA	02
18	ESTANTE DE MELAMINA AEREO	01
19	ESTANTE DE MELAMINE	02
20	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	12
21	ESTETOSCOPIO CLINICO PEDIATRICO	03
22	EXTINTOR DE 05 LBS GAS CARBONICO CO2	08
23	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO 6L	01
24	EXTINTOR DE GAS CARBONICO CO2 DE 10LB	04
25	EXTINTOR DE PQS TIPO ABC DE 12 KG	04
26	EXTINTOR DE PQS TIPO ABC DE 6 KG	10
27	EXTINTOR DE PQS TIPO ABC DE 9KG	03
28	GLUCOMETRO PORTATIL	03
29	HORNO MICROONDAS	02
30	LINTERNA RECARGABLE	12
31	LUZ DE EMERGENCIA	02
32	MEGAFONO	14
33	MESA PLEGABLE DE METAL	21
34	OXIMETRO DE PULSOS	03
35	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	02
36	PROYECTOR	02
37	REFLECTOR DE LUZ LED 200W SOLAR	06
38	REFLECTORES DOBLE DE 50W C/PARANTE	05
39	SILLA DE RUEDAS METALICA	10
40	SILLA FIJA DE PLASTICO CON BRAZOS	60
41	SOPORTE DE METAL PARA EXTINTOR TIPO PEDESTAL	12
42	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	10
43	TALADRO ELECTRICO PORTATIL PERCUTOR	01
44	TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE	02
45	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	01
46	BARRA DE PVC EXTENDIBLE PARA CONO DE SEGURIDAD	10
47	BARRA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE EMERGENCIA COLOR BLANCO	18
48	BOLSO DE LINO TIPO MORRAL	01
49	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 35	02
50	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 36	03

51	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 37	04
52	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 38	05
53	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 39	05
54	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 40	08
55	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 41	05
56	BOTIN DE CUERO TIPO BORSEGUIE TALLA 42	04
57	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	48
58	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	24
59	CARGADOR PARA PILAS TIPO AA	06
60	CARPA DE LONA IMPERMEABLE 3.00 X 4.00 X 8.00 m	03
61	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	06
62	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	48
63	COLLARÍN CERVICAL RÍGIDO PARA ADULTO	09
64	CONO DE SEGURIDAD 100 cm	20
65	CORREAJE DE INMOVILIZACION DE NAILON PARA CAMILLA DE TRANSPORTE	10
66	GORRO DE DRIL TIPO LEGIONARIO LOGOTIPO COLOR AZUL	48
67	GUANTE ANTICORTE	12
68	JUEGO DE PROTECCIÓN (CODERAS, RODILLERAS) PARA ADULTO	12
69	LAVAMANOS	03
70	LINTERNA PARA CABEZA CON LUZ LED	36
71	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) POLIESTER PORTATIL PARA EMERGENCIA	08
72	PANTALON DE DRIL UNISEX	24
73	PAPEL BOND 80G TAMAÑO A3	04
74	PAPEL BOND 80G TAMAÑO A4 DE COLORES	04
75	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA	12

8.2. Brigadistas Hospitalarios Para la Respuesta Frente a Emergencias y Desastres

N°	Nombres	Apellidos	Profesión	Área de Trabajo	Periodo de Acreditación
01	Franklin Joel	Altamirano Collazos	Enfermero	Servicio de Emergencia	Dic. 2022
02	Mónica Karina	Álvarez Vela	Téc. De Enfermería	Servicio de Cirugía General	Dic. 2022
03	Tarcicio David	Cosar Sedano	Téc. Sanitario	Unidad de Mantenimiento	Dic. 2022
04	Yanina Liz	Díaz Adama	Enfermera	Servicio de Emergencia	Dic. 2022
05	César Marco	Figueroa Osco	Téc. Electricista	Unidad de Mantenimiento	Dic. 2022
06	Gwendolyn Helen	Gonzales Espinoza	Nutricionista	Dpto. de Nutrición y Dietética	Dic. 2022
07	José Rolando	Granados Rosales	Administrador	Plataforma de Atención al Usuario	Dic. 2022
08	Liz Esmeralda	Guerrero Quispe	Contadora	Unidad de Remuneraciones	Dic. 2022
09	Héctor Enrique	Hualpa Gallegos	Piloto de Ambulancia	Unidad de Transportes	Dic. 2022
10	Martín Demetrio	Laureano Tejada	Psicólogo	Dpto. De Psicología	Dic. 2022
11	Cinosura	Menéndez Aranda	Enfermera	Servicio de Emergencia	Dic. 2022
12	Betsabe Virginia	Moreno Cisneros	Trabajadora Social	Dpto. De Servicio Social	Dic. 2022
13	Roberto Carlos	Ochoa Rodríguez	Téc. De Enfermería	Servicio de Emergencia	Dic. 2022
14	Rita	Ore Clavijo	Trabajadora Social	Dpto. De Servicio Social	Dic. 2022
15	Gladys Erika	Pantoja Carreño	Lic. De Enfermería	Dpto. De Enfermería	Dic. 2022
16	Sinia Sariela	Pillaca Gamboa	Obstetra	Servicio de Obstetricia	Dic. 2022
17	Rosa Teresa	Quispe Huashuayo	Obstetra	Servicio de Obstetricia	Dic. 2022
18	Wilfredo	Sayago Morales	Piloto de Ambulancia	Unidad de Transportes	Dic. 2022
19	Lucila	Tejada Huamaní	Enfermera	Servicio de Emergencia	Dic. 2022
20	Elena Amparo	Tipola Cabanillas	Téc. De Enfermería	Servicio de Consultorios Externos	Dic. 2022
21	Mercedes	Watanabe Choque	Enfermera	Servicio de Cuidados Críticos	Dic. 2022

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. Seguimiento

Es un proceso continuo mediante el cual se monitorea el cumplimiento de las metas de cada actividad y sus plazos preestablecidos; permite que frente retrasos, se revisen los problemas junto a cada responsable y se ejecuten intervenciones oportunas para asegurar el cumplimiento del objetivo del plan.

El responsable del seguimiento es el Coordinador General de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres.

9.2. Evaluación

El proceso de evaluación se inicia con el análisis del resultado final del Plan; se ejecuta en base a indicadores y culmina con la restructuración de metas para un nuevo periodo de preparación.

La evaluación es realizada por el presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del hospital.